

# EL CASTELLANO

CON CENSURA ECLESIASTICA

Punto de suscripción.

Toledo.—D. Elías Galán, Comercio, 62.

Anuncios económicos.

Se publica los jueves.

Redacción y Administración:

Núñez de Arce, 7, 2.º, dcha.

Suscripción.

Un año..... 3,00 pesetas.  
Número suelto..... 0,10 "  
Ídem atrasado..... 0,15 "

Pago adelantado.

## ¡No hay que confiar!

Los españoles solemos ser muy optimistas y muy confiados en lo que se refiere a la eficacia de nuestras peticiones a los poderes públicos, creyendo que con exposiciones y protestas y firmas a granel vamos a detener a los enemigos de Cristo en el camino emprendido; pensamos en el *hermoso despertar*, según han dado en decir, del sentimiento católico español, viendo que de todas las regiones de España envían miles de pliegos cubiertos con millones de firmas protestando contra la ley de Asociaciones en proyecto.

Y esta confianza nuestra es una inocencia, y el firmos en las protestas escritas de los Prelados, del Clero y del pueblo español, es cómo lo diré? una flojedad; porque los liberales hacen tanto caso de esas firmas protestantes, como de las copias de Calainos, y si nosotros, los católicos, no estuviéramos dispuestos a hacer más que protestar en la firma que lo venimos haciendo, bien merecemos que nos hagan tragar la ley de Asociaciones y lo que vendrá después de ella. ¿Lo dudáis, lectores y lectoras de EL CASTELLANO que habéis suscrito una ó mas protestas? Pues reparad en los siguientes hechos, que hablan tan alto.

Tratabase de buscar un sucesor a D. Isabel II; Prim y los suyos se empeñaron en que había de serlo el hijo del excomulgado Víctor Manuel, D. Amadeo de Saboya, que era por lo demás una buena persona, como lo demostró marchándose por no poder sufrir a los liberales que entonces usufructuaban el poder. España entera protestó de que se pretendiera colocar en el trono de S. Fernando a un hijo del carcelero del Papa; pero en vano, porque no faltaron los famosos 191, 191, que votaron la candidatura de D. Amadeo, y D. Amadeo vino a ser Rey de España; siendo su primer acto al entrar en Madrid asistir a los funerales de Prim, y creer que el primero realizado por él en Italia después de su regreso, fué el enterrar a su esposa, que salió de Madrid aún no respuesta de las molestias de un parto. ¿Recordáis?

Pasaron aquellos años de revolución y llegó el 75, en que se verificó la vuelta de la dinastía caída, a cuya vuelta se dió el nombre de restauración, y no fué tal, sino sólo regreso de una dinastía que ellos mismos habían arrojado de España. Al año siguiente, 1876, reunidas Cortes constituyentes, se discutió la Constitución que rige hoy, en cuyo proyecto figuraba la rotura de la unidad católica, contra la cual protestó Pío IX, protestaron todos los Obispos con el Cardenal Moreno a la cabeza, lo mismo que ahora lo han hecho contra el proyecto de ley de Asociaciones dirigidos por el Cardenal Saucha, protestaron los hombres y mujeres en número incalculable, é inundaron de exposiciones y de firmas el palacio, la presidencia del Consejo y las mesas del Senado y Congreso. ¿Y qué?

Ya sabéis el resultado. Canovas tenía el compromiso adquirido con Bismark y con otros de romper la unidad católica, envidia de los políticos ingleses; la desaparición de aquella joya fué la condición *sine qua non*, para que volviera a sentarse por algún tiempo en el trono de Recaredo, ya medio desecho, un hijo de doña Isabel la desterrada, la reina de los tristes destellos. ¿De qué sirvieron entonces las protestas y las firmas? De lo mismo que habían servido en 1869 cuando la Constitución democrática, contra la cual se levantó la España entera; de alimento a los ratones que habitaban los desvanes y cuevas de Ministerios y Cortes.

Y notad una cosa, católicos cándidos y crédulos, que acaso fiáis en las protestas escritas. En 1869 eran los mismos hombres que, habiendo presentado el proyecto de constitución democrática con la libertad de cultos, reaparecen ahora trayendo en la mano el proyecto de ley de Asociaciones, a alguno de los cuales dicen que no satisface, porque quiere a todo trance la libertad de cultos. Allí estaba Moret, que comenzaba a gallear y que continuó galleando hasta hoy; allí estuvo Montero Ríos, quien por entonces empezó a adquirir la fama de canonista que le ha hecho célebre entre los ex seminaristas; allí Vega Armijo, que entonces, como ahora, tiraba siempre a lo peor; y allí hubo

otros abuelos, que se encontraban en la plenitud de la vida, y ya se inclinaban a la izquierda, hacia la cual caerán, no lo dudéis, en la cuestión de las Asociaciones, para irse después también a la izquierda con los chivos, aunque mucho les pese.

Cierto que por aquel entonces ni Canalejas, el republicano científico; ni Davila, el imprudente; ni Romanones, el señalado por la mano de Dios; ni Morote, el traductor del proyecto; ni Merino; ni otros ex jóvenes, figuraban para nada, porque no habían salido del cascarón y no eran más que unos vigarones traviesos y euredadores; pero aprendieron en aquella época a comer sopas progresistas—hoy democráticas—que aún no han podido digerir. Todos éstos, viejos y no viejos, votaron la ley de Asociaciones; ¡vaya si la votaron!

En 1876 estaba Canovas con su mesnada conservadora en el poder; y lo que hizo el partido avanzado en 1869 con la libertad de cultos, eso mismo hizo el moderado hasta entonces, y después acá conservador, con la tolerancia religiosa. Contra la libertad y contra la tolerancia protestó la Iglesia docente, es decir, el Episcopado; y contra ambas protestó la Iglesia discente, esto es, el pueblo. ¿Qué consiguieron? ¿De qué les sirvieron las protestas? ¿Qué caso les hicieron los gobernantes? A la vista esta. Sirvieron aquellas firmas para el fin que se proponían los firmantes lo mismo que sirve al que la posee la carabina de Ambrosio. ¿Y aún habrá quien crea que, con haber firmado una ó varias protestas, puede ya tenderse a la bartola, creyendo seguro el triunfo?

Vaya otro hecho. Hace ya muchos meses que el partido liberal vive en el poder como de milagro. Cayendo ministerios y creándose nuevos ministerios, sin tener ninguno de ellos mayoría en las Cortes, parecía su vida política imposible; y ni en nuestra historia parlamentaria, ni en la de ningún país regido por parlamento, se encuentra un caso análogo. ¿Qué es lo que sostiene en el poder a ese partido tan partido, que se esta cayendo él solo a pedazos, como la carne de un leproso? ¿Qué talisman ha encontrado la democracia canalejista, que así le libra de la muerte, permitiéndole la vida para acabar de matar a España? ¿No es este un misterio que puede servir de lección provechosa al atento observador? ¿Quién tiene interés en que viva y continúe usufructuando el poder un partido como el que ahora gobierna? ¡Qué!

Nos lo dirá este último hecho que expongo a vuestra consideración. Acabamos de leer en una revista católica muy interesantes noticias de ciertas planchas muy apremiantes que el comité ejecutivo de los acuerdos tomados en los últimos *conventos* masonicos de París y Roma, ha enviado a los distintos *Orientes* en que se halla dividida en España la secta masonica, para que, sin pérdida de tiempo, hagan que se aprueben en las Cortes el proyecto de ley de Asociaciones.

En dicho documento parece que se dirigen duros cargos al comité de Madrid, acusándole de negligencia, y se califica de traidores a la masonería a los liberales que han dado lugar a la inestabilidad de los gobiernos comprometidos a sacar adelante el proyecto de ley de Asociaciones.

La plancha termina ordenando al comité de acción anticlerical que mantenga la agitación entre las clases populares por medio del mitin, de las manifestaciones públicas, de las exposiciones a los poderes públicos, artículos de periodicos, folletos de propaganda, etc., etc., a fin de «impoverse a los débiles y atemorizar a los adversarios, cuya acción deben contrarrestar las logias de España, sin distinción de obediencias, cueste lo que cueste.»

La misma revista que publica estas noticias hace notar los efectos de la plancha que se han visto ya en detalles inequívocos, y entre otros, en las regocijadas esperanzas de *El Liberal*, cuyas estrechas relaciones con la masonería no son un secreto para nadie.

¿Lo entendéis, católicos firmantes? ¿Os acordáis de 1869 y de 1876? ¿Ovidaréis a los famosos 191? ¿Os fiaréis en las firmas y protestas? ¿Os dormiréis creyendo que con pliegos de papel vais a estorbar el triunfo de los anticatólicos? Para que no lo olvidéis, os lo recuerdo;

para que no os durmáis, os excito; para que no os fiéis, os prevengo.

¿De manera que no debemos molestarnos en firmar y en recoger firmas para elevarlas a los poderes públicos contra esa tiránica ley? Eso no lo he dicho ni se desprende de lo que habéis leído en las anteriores cuartillas. Debéis firmar y recoger el mayor número posible de protestas, puesto que es cosa harto fácil y de ningún trabajo. Así verán los anticatólicos todos dirigidos por la masonería, que el pueblo español no quiere esa ley, que la detesta, que la rechaza; y aun cuando no se han de hacer caso de protestas, conviene que sepan ser los protestantes de esa ley la inmensa mayoría de los españoles. Firmad, sí; multiplicad las firmas.

Pero estad dispuestos a continuar la obra empezada con la firma; estad dispuestos a rechazar de otra manera más eficaz ese proyecto de ley cuando veáis que no han hecho caso de vuestra protesta escrita. Buena es la pluma, pero probablemente, seguramente, no bastará; y entonces será la ocasión de usar otro instrumento de mayor eficacia. ¿Cuál? No se puede decir todo en un solo artículo.

V.

## Protesta importante.

El Emmo. Cardenal Arzobispo Primado de España, en nombre del Episcopado, ha dirigido a S. M. el Rey el siguiente

**«Mensaje de los Evidos. Prelados españoles a S. M. el Rey D. Alfonso XIII contra la aprobación del proyecto de ley de Asociaciones.»**

Señor:

Los Prelados españoles, amantes de la paz y leales servidores de la Monarquía, y en nombre y con autorización de los mismos el infrascrito de Toledo, acuden hoy profundamente apenados ante el Trono augusta de vuestra Real Majestad en demanda de protección, a fin de impedir la aprobación y sanción, en caso que más tarde fueren requeridas, del proyecto de ley regulando el ejercicio del derecho de Asociación, leído en el Congreso de los Diputados por el Sr. Ministro de la Gobernación en el mes de Octubre último.

Mirado desde el punto de vista moral, al menos en los artículos referentes a las Asociaciones é Instituciones religiosas, es el susodicho proyecto notoriamente malo y contrario a las sanciones de la Iglesia.

Es tal su gravedad, que la aprobación del mismo pondría en grandes conflictos la conciencia recta y timorata, no sólo de los fieles, sino también de los Obispos y Ministros subalternos de la Religión, porque no podrían cumplir sus ordenamientos sin hacerse culpables de pecado mortal y de incurrir en excomunión y censuras canónicas, impuestas contra los que invaden la jurisdicción eclesiástica y menosprecian los sagrados derechos que exclusivamente corresponden a la Santa Sede Apostólica en todo lo pertinente a la aprobación y reglamentación de la vida religiosa, así como también a los medios de mantener la observancia, disciplina y subsistencia temporal de los que voluntariamente se consagran a su propia santificación por medio de la práctica de los consejos evangélicos, según el llamamiento de Dios.

Dignese V. M. acoger con su habitual bondad estas respetuosas peticiones, y dispensarnos el auxilio que pedimos al tenor de los preceptos contenidos en los arts. 3.º, 4.º, 43 y 45 del Concordato de 16 de Marzo de 1851.

Besamos reverentemente las Reales manos de V. M. sus fieles servidores.—CIRIACO MARÍA, Cardenal Arzobispo de Toledo.

Toledo 20 de Diciembre de 1906.

## Non prebalebunt.

En noche de apretados nubarrones,  
de alborotadas olas,  
los vientos desatados  
y muy lejos la costa,  
¡la barca de los pobres pescadores

¿dó camina por los mares sola?  
¿A dónde va la Iglesia en estos tiempos  
de mentiras traidoras,  
de negra apostasía,  
de negaciones locas,  
á dónde con su Credo y sus plegarias,  
sus Santos y su Gloria,  
si el mundo, sumergido en la materia,  
no quiere ya esas cosas,  
ni le alegra la vista de los cielos,  
ni se guía á la luz de sus antorchas?  
Los reinos de la tierra  
de sus leyes la arrojan,  
la cierran sus escuelas,  
de sus casas y templos la despojan,  
¿sin paz y sin abrigo,  
dónde pondrá su nido la paloma?  
¡Pobre Madre! después que por los hombres  
gastó su vida toda,  
sacándolos del fondo del abismo,  
del seno de las sombras  
al esplendor de la verdad más pura,  
después que cariñosa  
abrazó en un amor al mundo entero,  
barriando sus discordias,  
endulzando sus llagas,  
consolando sus miserables congostas;  
como si fuera extraña,  
el mundo la desecha, la abandona,  
y han jurado su ruina  
las infernales logias;  
¡pobre barquilla! en tan revueltos mares  
sin duda que zozobra,  
pronto celebrarán sus enemigos  
la segura victoria  
y cantarán sobre sus tristes restos  
las funerarias trovas.

Pero ¡infeliz de mí que estoy hablando  
de muertes y derrotas,  
como si la luz misma  
del sol que aquí trasmonta  
no fuese de otros cielos  
la más risueña aurora.  
Desde que el mundo fué lanzan los mares  
sus más soberbias olas  
á estrellarse impotentes  
contra el acantilado de la costa;  
y si el impío bando es mar furioso,  
la Iglesia es firme roca,  
cuanto más trabajada más luciente,  
cuanto más perseguida más gloriosa,  
lo prueban veinte siglos de combate  
guardados por la historia  
como único gigante monumento  
que al pasajero asombra;  
bien lo saben sus necios enemigos  
que el ataque redoblan,  
sin lograr descansar en sus laureles.  
La sangre del cristiano generosa  
es semilla fecunda, árbol bendito  
que cuanto más se corta  
más lozano se yergue,  
con más vigor retoña.

Ruja, pues, el infierno,  
agítense las hordas,  
la Iglesia vivirá, pues la mantiene  
de Cristo la palabra redentora;  
ella lleva el amor en sus entrañas,  
la verdad en sus dogmas,  
la justicia en sus leyes,  
lo augusto en sus sencillas ceremonias,  
en sus artes lo bello,  
el cielo, en fin, en su Divina Hostia.  
Con Dios viviendo los primeros fieles  
arrojados de Roma,  
convirtieron de dulce paraíso  
las catacumbas lóbregas,  
y la hospitalidad que los negaron  
los Julianos Apóstatas  
de las Tebaidas fieras  
la obtuvieron feliz y generosa.  
Vuelvan, pues, cuando quieran los Nerones,

cristianos, *sursum corda!*

El pueblo de la Cruz para ser grande ha de pasar por fuerza sus Termópilas la cuesta del Calvario, por donde van los buenos á la gloria.

S. O. Montalegre.

Salida Cruz del Retamar, Diciembre 1906

## Cómo se lucha y cómo se vence.

Hoy que sobre la Iglesia española parece cernerse, por desdicha, como ave de mal agüero, la no improbable eventualidad de infaustos acontecimientos, en los cuales habrán de ponerse forzosamente a prueba la organización política y la resistencia de las fuerzas católicas, estimamos no inoportuno, sino, por el contrario, muy conveniente y útil, reproducir en EL CASTELLANO la brillante página de historia que los católicos alemanes escribieron con ocasión de la formidable lucha sostenida valientemente por espacio de cinco largos años contra Bismark el omnipotente y soberbio Canciller del prusiano imperio, al cual, aquéllos, al fin, vencieron en el apogeo precisamente de su poder y de su gloria. Las grandes discusiones y el insensato individualismo que los católicos españoles padecemos, las curvas ojales desaparecen pronto, si, como esperamos, el sincero abrazo de los Sres. Nocedal y Melia repercute y arraiga en las masas católicas y tradicionalistas, obligándonos a buscar al otro lado de nuestras fronteras luminosos ejemplos para la lucha que nosotros vislumbramos en lontananza, si ya no es que ella no ha comenzado entre nuestras huestes y las huestes masónicas y liberales, que detentan y usufructúan en propio provecho y daño de la Iglesia y de la Patria, la política, la administración y el Parlamento. Veamos, pues, por qué procedimientos los católicos alemanes hicieron su resistencia tan heroica y su lucha tan brillantemente victoriosa.

Era en los comienzos del año 1873, Alemania, recientemente unificada, vencedora de Francia y en posesión de los 5 000 000 de la indemnización, parecía deber vivir en el trabajo, dedicando sus energías al tranquilo disfrute de la paz y aquella enorme suma a la implantación y desenvolvimiento de las grandes industrias. Pero un como asalto general contra el catolicismo, hizo repentinamente su inesperada aparición en la Prensa afecta al Canciller de Hierro, difundiendo en seguida, como reguero de pólvora, á los departamentos gubernamentales de todo el imperio, Bismark, en la exasperación y en el desprecio de su política imperialista, centralizadora y absorbente, como toda política liberal y cesarista, escogió diversas y fútiles pretextos para lanzarse a la persecución de la Iglesia y los católicos, a pesar de las inequívocas y numerosas pruebas que éstos le dieran de su acatamiento al poder imperial, en pro del cual habían expuesto su vida en la reciente guerra, por muchos alemanes desaprobada. Halló, no obstante, en su poderosa inventiva y en exuberante y rica memoria antiguas declaraciones antiprusianas, designando a la Iglesia católica como favorable a Austria y a Polonia. E imaginando además que la proclamación del dogma de la infalibilidad pontificia ponía en peligro el Estado, después de haber intentado que el Príncipe de Hohenzolern, representante de Alemania en el Vaticano en tiempo del Concilio, impidiera a toda costa la definición, para lo cual concertó la intervención de las potencias, Bismark exhibió ante éstas el pavoroso fantasma del poder político que la definición había otorgado, según él decía, al Soberano Pontífice. En resumen, cada cual exaltóse a su manera en Prusia, y los nacionales liberales y gran parte de los conservadores dispararon con descomunal ardor al combate por la *civilización*, para el cual, el Médico Virchow inventó, con notable impropiedad, el nombre de Kulturkampf.

El arma que naturalmente debía utilizarse en tan descabellada lucha era la legislación, y el Ministro Falk, hijo de un pastor protestante y mezcla de horrible de rencor anticatólico y felixista veneración al Canciller y al Estado prusiano, fué el encargado por éste de iniciar el fuego y elaborar las famosas cuatro leyes que, por haber sido votadas por el Parlamento en los días 11, 12, 13 y 14 de Mayo de 1873, son generalmente conocidas con el nombre de *Leyes de Mayo*. Y preciso es reconocer que éstas no carecían de cierta habilidad e hipocresía, porque al obligar la primera de ellas á los jóvenes estudiantes de la carrera sacerdotal a sufrir un previo y general examen en alguna Universidad del Estado, proponiase el Ministro hacer vacilar la fe en el Clero, y las restantes conmovían, debilitaban y relajaban la disciplina, sometiendo los Obispos á la censura y vigilancia del Gobierno, al control del prefecto, en cuanto á la punición y penas de los eclesiásticos, cuyo número la flamante ley hacía disminuir notablemente. Pero existía felizmente en Alemania un Episcopado, y éste, levantando su voz muy alto, dijo: *Non possumus*.

Reunidos, con efecto, los Obispos junto á la tumba de San Bonifacio en Juida el día 2 de Mayo de 1873, dirigieron al pueblo católico esta magnífica declaración: «Sucesos que Dios quiera, nosotros estamos dispuestos á defender con su gracia los principios que hasta aquí hemos sostenido y desarrollado, los cuales no son solamente los nuestros, sino los del cristianismo y la justicia eterna; y los defenderemos y sostendremos con unión y con firmeza, porque

tenemos conciencia de cumplir así nuestro paternal deber y de poder hallar un día gracia en el tribunal del divino Pastor, que dió su vida por su rebaño.» Estas palabras eran, en efecto, como el toque de sonatón que denuncia al enemigo y á todos llama á las armas; y si se tiene en cuenta, al propio tiempo, que todos los Obispos hicieron en sus individuales mandamientos franca y resuelta apelación á la resistencia, se concibe y se comprende bien que no existiera en el pueblo católico atemorizado pensamiento y otra intención que la intención y el pensamiento de resistir las injustas leyes á toda costa.

La resistencia, pues, debía comprender y abarcar tres puntos capitales; es á saber, la cuestión de la instrucción y educación académica del Clero, la de los nombramientos para los cargos eclesiásticos, y por fin, la de la potestad disciplinal de los Obispos.

El Estado prusiano imponía y reclamaba un doble título, cierto derecho de inspección sobre la enseñanza dada en los seminarios y en los conventos, que eran como pensionados y casas de familia para los eclesiásticos que cursan en la Universidad ó en las escuelas como preparación para la carrera sacerdotal; en virtud, en primer lugar, de la ley de 11 de Marzo de 1872, que concedía á aquél este derecho sobre todas las escuelas de cualquier clase y condición que fuesen, y además, en virtud de la primera ley de Mayo, que versaba taxativamente sobre la formación intelectual y científica del Clero.

Angel Ayllón y Gutiérrez.

(Continuará)

## CONCURSO

En obsequio á nuestros abonados que no reciben el *Boletín Eclesiástico*, copiamos del mismo fecha 2 de Enero: «Está para terminarse la calificación de los ejercicios hechos por los opositores á Curatos vacantes. Según informes que nos han dado, aunque no respondemos de su certeza, parece que los señores Jueces calificadores han estado razonables y clementes.

No se puede saber á punto fijo la fecha en que serán elevadas las propuestas á S. M. el Rey, porque antes hay que llamar á la firma y adquirir informes, principalmente en lo que se refiere á la predicación y enseñanza de la doctrina cristiana.»

## AMOR FILIAL

Un excelente párroco de un pueblo observaba con especial atención á los niños. Decía, y decía muy bien: «El hombre será lo que haya sido de niño.»

La algazara infantil alteraba el orden en aquella morada tranquila durante las horas de escuela. Y el buen eclesiástico veía y sonreía observando, y solamente tomaba la palabra cuando algún diablillo proponía á sus compañeros algún juego que pudiera serles perjudicial. No hay para qué decir si faltaría la correspondiente merienda a la hora de costumbre, tratándose de la bulliciosa gente, cuya principal virtud jamás fué la sobriedad.

Hemos dicho ya que el buen Cura estudiaba el carácter de cada niño, y para inculcar en el animo el amor á la virtud, jamás ofrecía premio; guardábase de hacerlo, porque decía: «El premio para después, cuando se haya merecido por hechos naturales y espontáneos. El premio anticipado cria hipócritas y embusteros, que es lo mismo.»

Una tarde la excelente ama del virtuoso sacerdote, buena como él, que no podía conservar á su lado á quien no lo fuese, y ya sexagenaria, repartió como de costumbre la merienda, y el Cura notó que un niño la rechazaba.

—¿No te gusta? le preguntó:

—Sí, señor.

—¿Estás enfermo?

—No, señor.

—¿Por qué no meriendas?

—No tengo gana.

Siempre observador el Párroco, notó que el rostro del niño se había puesto encendido al decir que no merendaba por falta de apetito.

Era naturalmente voraz, y la mentira, por más que en aquel caso fuese disimulada, no podía salir de sus labios sin dejar sobre el rostro algún signo, aunque fuese fugaz, ostensible.

Al siguiente día, la escena presentó mayor interés.

El buen Párroco observaba oculto por una puerta, y vió al niño recorrer con la vista á todos cuantos le rodeaban, y convencido de que nadie miraba, encarnado el semblante como una amapola, guardó en sus bolsillos la merienda.

Poco después apareció el Sacerdote, llevó al niño á su despacho, y entabló con él el siguiente diálogo:

—¿Por qué no meriendas hace dos días? Dí la verdad: tú no eres embustero, y por eso te ruborizaste ayer al contestar. «No tengo gana.»

Y como el niño se limitase á bajar la cabeza, el excelente eclesiástico le instó con su habitual dulzura, y el niño contestó:

—Ayer no merendé, porque mi buena madre no había comido.

—¿No había comido? ¿Pues no cobró ayer su exigua pensión?

—Sí, señor.

—¿Y no le dura todavía?

—Se la dió entera á una vecina á quien debe dinero desde que yo estuve enfermo, y la avergonzó en la plaza.

—Bueno es saberlo para enseñar lo que es la caridad cristiana; y hoy ¿no comió tu madre?

—No, señor.

—¿Y por eso no has merendado?

El niño comenzó á llorar en silencio y púsose encarnado como la grana.

—Vamos, hijo mío, buen ánimo, que yo te ahorraré el mal camino. Ayer no quisiste merendar, porque te dolía comer no habiendo comido tu madre, y hoy, creyendo que no te veían, has guardado tu merienda para llevársela... No llores, querido mío, tu acción es meritoria; pero serénate y merienda.

—No, no, señor.

—Te lo mando yo.

—Tomaré la mitad.

—No; por cierto, merienda, y después te acompañaré á casa, y á tu madre nada le faltará, como á su vecina tampoco le faltará su merienda.

Después de aquel día el niño fué mirado con mayor aprecio por el buen Párroco, quien le dió carrera y le hizo llegar hasta ser hombre importante. Tuvo éste hijos que fueron, como él, muy buenos; para que no faltasen las palabras de eterna verdad:

Con la vara que midieres, serás medido.

Un artículo que vale por muchos.

## Embaucadores y farsantes.... descansasd.

Muy pronto serán suspendidas las sesiones de Cortes, y, por tanto, los Diputados, Senadores y el Gobierno podran descansar de las fatigas propias de los cargos que desempeñan. O liaudose fraternalmente aquéllos entre sí, los presupuestos sirvieron de pararrayos para sus enojos, y, á última hora, por culpa de tirios y troyanos, se discutieron con pasión política y se aprobaron sin sinceridad política.... ni de la otra.

Y menos mal que, Diputados y Gobierno pueden luego descansar, descanso que en verdad deben necesitarlo mucho, porque al fin, los citados señores, desde antes de la discusión de los presupuestos, consagraron su actividad y consumieron grandes energías en otra empresa que, siendo de origen francés, querían presentar como genuinamente española....

¡Dios se lo perdone á todos y el país se lo demande, que no se lo demandará, porque se entretiene fácilmente con ese muestrario de baratijas con que los rotativos alucinan, tratando sólo de radicalismos, clericalismos, laicismo, etcétera, asuntos que no encierran nada útil para el pobre pueblo español, cuya inmensa mayoría trabaja, sufre, calla y paga.

Y así hemos visto cómo en esta funestísima etapa de dominación liberal-democrático radicalista no se planteó ni un solo problema de esos que afectan directa é inmediatamente á la prosaica vida de la realidad económicamente considerada; no se discutieron problemas graves, requiriendo para resolverlos el consejo de los prudentes, la advertencia de los experimentados y la opinión de los instruidos; nadie volvió su vista al campo, que deja inculto la aterradora emigración, resultado de la presión á que está sometido el trabajador en esa infernal caldera de los impuestos de cien clases, manejada por los caciques de los distritos y los famélicos de los municipios; no se pasaron las sesiones de Cortes ni emplearon su sagacidad nuestros legisladores, discutiendo, sin apasionamiento ni bandería, proyectos beneficiosos para la industria nacional, para aminorar de una manera efectiva—no efectista—las crisis hondas por que atraviesan todas las clases sociales, las cuales van dejando la lana de sus propios esfuerzos entre las uñas de los gavilanes de la política; no se produjeron crisis políticas, ni dimisiones más ó menos reales, ni proposiciones incidentales, por efecto de divergencias al estudiar el medio mas oportuno para establecer y asegurar una recta administración, justicia y rapidez en el expediente; no se presentaron á discusión bases y procedimientos para utilizar tanta fuerza y energía como criminalmente derrochan los matones, guapos y golfos que vegetan en nuestras ciudades y aldeas; ni para aminorar eficazmente el lenguaje bárbaro, soez, incivil (yo no sé si será ese el anticlericalismo que se avencia) como se oye por calles y plazas.... En nada de esto se han ocupado los pontífices del Ministerio de la Gobernación y Gracia y Justicia, ni nuestros políticos ultra-liberales, ni nuestros clerófobos y anfibios perodistas....

El gran asunto, el problema trascendentalísimo á que se dedicaron los señores del margen ha sido otro: EL DE LA LEY DE ASOCIACIONES.

¡Qué escándalo! No hubo tiempo para discutir y tratar con meditación y calma los presupuestos y estas cuestiones que en ellos debían reflejarse,.... y se empleó en cambio en darles gusto á los españoles afrancesados que traen los modelos de la vecina república. No le dicen al pueblo español, los rotativos de Madrid y provincias, que la causa generadora del mal-estar que siente y las mil gabelas que le oprimen.... débense á los gavilanes de la alta política, de la intermedia, y de esa otra rural y urbana; no. Al infeliz obrero, al infeliz pueblo se le dice en caracteres de imprenta y en discursos de propaganda que los frailes, los conventos y.... ¡Roma! son los factores de nuestras desdichas....

¡Embaucadores y farsantes! Los curas y los frailes no intrigan para ser jefes de éste ó aquél partido, ni se sentaron en el banco azul;

ni tuvieron á su cargo la defensa de Cuba y Filipinas, ni intervención en el tratado de París; ni nombran Gobernadores, Alcaldes, ni Jueces municipales; ni son consejeros de las grandes empresas monopolizadoras, ni tienen periódicos con Ministros en el Gobierno.... todo eso lo realizan los políticos profesionales que pretenden echar el muerto y liquidar errores cargando la cuenta á los anticlericales.... y al catolicismo.

Por fortuna, el vulgo, la clase obrera, la generalidad va abriendo los ojos y rechaza la cuenta para que la salden esos políticos que están pegados a la nómina del presupuesto mucho más que lo está la lapa a la roca y cercan ese mismo presupuesto colocado á su alrededor una pléyade de hijos, hermanos, parientes y amigos.... todos los cuales, en natural conveniencia, forman ese bloque anticlerical que defiende los intereses personales.... que les son tan amables. ¡Naturalmente!

Descansen, pues, unos días los grandes padres de los pueblos; han trabajado bien por la felicidad del país y el año de 1906 no les puede echar en rostro que perdieron lastimosamente el tiempo.

Al contrario, faltóles para hacer efectiva esa misma felicidad, porque con los presupuestos ¡concienciuosos! que acaban de ser discutidos y votados, quedó en suspenso esa gran ley que regularía la vida económica de los españoles, la ley de Asociaciones,.... que en paz descansen, como dijo el Sr. Nocedal.

.....

¡Ah! ¿Saben los obreros, las señoras lavanderas y las señoras sustras y demás señoras, que despotricaron en Madrid, estos mismos días, lo que España necesita? ¿Saben los grandes rotativos que estos días *julearon* la propaganda indicada, cual es la ley que más necesita España?

Sencillomente: Ley contra la asociación de los vividores de la política; y Desamortización (ó cosa así) de los bienes de los políticos.

¿Se votará en el 1907? Seguramente no.

J. J. Lloreda Arraty.

De La Integridad de Táy.

## Plancha anticlerical.

Aunque había circulado el rumor de que la manifestación que habían organizado los republicanos de esta Corte de adhesión al Gobierno francés por sus reformas radicales, había de revestir grande importancia, lo cierto es que ha resultado un acto ridículo en extremo, pues entre las personas que acudieron á la Embajada francesa sólo había muy pocas conocidas y casi todas ellas depositaron pedazos de papel con sus nombres escritos con lapiz.

Esto demuestra que los manifestantes republicanos de hoy no usan tarjetas.

De los conocidos sólo asistieron á la Embajada Morote, Pi y Arsuaga, Pi y Suñer, Salmerón (hijo) y la Violeta (escritora).

El que más se distinguió fué Morote, pues parece que éste tiene la obligación de exhibirse en esta clase de espectáculos.

Así lo asegura periódico tan bien informado como el *Correo de Andalucía*.

DE HORTICULTURA

## La siembra de árboles frutales.

Las personas que disponen de un terreno bastante conveniente y que poseen algunos conocimientos en horticultura, debieran dedicarse en nuestra región con más frecuencia de lo que lo hacen a la siembra de árboles frutales, ya con el objeto de producir sujetos para ser injertados, ó bien para tratar de obtener nuevas variedades de los arboles frutales que mejores resultados producen.

El comercio de arboles frutales es bastante importante en el Noroeste de España, y el precio que obtienen esta clase de árboles es bastante remunerador cuando se producen de un modo económico. Puede haber error en dedicarse á esta industria al lado de una gran villa, en verdaderos jardines y con un personal muy costoso, pero fácil es obtener buenos beneficios haciendo los viveros en terrenos de poco valor, y siendo propietario el mismo jardinero.

Para la producción de nuevas variedades están indicados, más bien que los jardineros de profesión, los aficionados, la gente de ciertos recursos, para la cual la arboricultura es un pasatiempo, una cuestión de amor propio y un pretexto de gastar dinero. No es que sea ruinosa la siembra de árboles frutales en este caso, únicamente que los resultados son muy inciertos y la parte comercial de la cuestión raramente se presenta, sobre todo en las regiones en donde la demanda es muy limitada y los precios modestos, aun tratándose de variedades de un mérito extraordinario.

En nuestra región la mayor parte de las nuevas variedades de arboles frutales suelen venir del Sur y Este de España, y, por lo tanto, no son la más á propósito para nuestra clase de tierra y menos para nuestro clima; por otra parte, en la región Noroeste de España los árboles frutales son muy pobres en variedades, pero poseen algunas de un mérito incontestable. Todo indica, pues, que debiera trabajarse con empeño para obtener de éstos buenas variedades, otras que se distinguieran por la excelencia de sus

N.º	Nombres de los contratados	Pueblo	Provincia	N.º	Nombres de los contratados	Pueblo	Provincia
318	Mariano Pérez Bello	Blesa	Teruel	380	Gregorio Martín García	Villalón	Valladolid
319	Anselmo Martín Marzo Gracia	Monforte	Idem	331	Julián González Rodríguez	Moral de la Paz	Idem
320	Pedro Luca Arce	Castejón	Idem	332	Ruperto Alonso Álvarez	Malva	Zamora
321	Andrés Fonfria Jarque	Manzanera	Idem	333	Jacinto Vives Tondo	S. Ginés de Velasar	Barcelona
322	Francisco Urquiza Alejandro	Beceite	Idem	334	Pedro Lambarrí Abrain	La Zaila	Bilbao
223	Jaime Albera Blanco	Idem	Idem	335	Mariano Lapuente Aznar	Hoz de Jaca	Huesca
224	Fernando Beltrán Tena	Iglesuela del Cid	Idem	336	Paseual Navarro y Navarro	Panticosa	Idem
325	José Pérez Fuster	Alcañiz	Idem	337	Eulogio Cides Bordetas	Salinas de Jaca	Idem
326	Tomas Ibáñez Domeque	Aguaviva	Idem	338	Manuel Almudevar Casaus	Siétamo	Idem
327	Francisco Población Beloso	Valladoild	Idem	339	Buenaventura Sadurni Barbará	Mataró	Barcelona
328	Aurelio Gutiérrez Moyano	Idem	Idem	340	Arturo Gall Berges	Idem	Idem
329	Miguel Rodríguez del Cartillo Eche- pare	Idem	Idem				

Total, **340** redimidos á metálico.

Zaragoza 26 Diciembre de 1906.

*Manuel Castanera Esteban.*

**EL SORTEO DE LOS MOZOS**

SE VERIFICARÁ

**el día 10 de Febrero de 1907**

---

Los contratos se admiten

**hasta el día 9 de Febrero inclusive**

---

Del exacto cumplimiento por parte del Sr. Castanera puede pedir referencias todo aquel que las desee, á cualquiera ó á todos los interesados que se citan en la relación anterior.

Para el público en general esta es la mejor garantía.

# BANCO ARAGONÉS

## DE SEGUROS



*Sociedad Anónima*

Domiciliada en ZARAGOZA

CONSTITUIDA LEGALMENTE  
CON ESCRITURA NOTARIAL ANTE D. JULIÁN BEL

---

**CAPITAL: 2.500,000 PESETAS**

### A LOS MOZOS QUE HAN DE SER SORTEADOS EN 1907

Precio del contrato . . . . . **825 ptas.**  
Derechos del Estado, sellos y pólizas. . . . . **9**  
**Total pesetas . . . 834**

Por cuya suma de **ochocientos treinta y cuatro** pesetas quedará el mozo contratado exento de responsabilidad militar, con el solemne compromiso que al efecto contrae el **Banco Aragonés de Seguros**, entregando las **1.500 pesetas** á los interesados ó haciendo la redención en las Cajas del Estado.

Con arreglo al artículo 63 de la vigente Ley de reemplazos, en el segundo domingo del mes de Febrero ha de hacerse anualmente el sorteo general en todos los pueblos de España.

Por ello, en el día 10 de Febrero del próximo año 1907, serán sorteados todos aquellos mozos alistados que cumplan 21 años dentro del período de tiempo comprendido desde 1.º de Enero á 31 de Diciembre, ambos inclusive, del referido año 1907, ó sea todos aquellos sobrevivientes que nacieran en 1886.

El art. 172 de la vigente Ley de reemplazos permite redimir del servicio ordinario de guarnición en los cuerpos armados, mediante la entrega en las Cajas del Estado de la suma de **1.500 pesetas efectivas**

La creación del **Banco Aragonés de Seguros** viene precisamente á facilitar el ejercicio del derecho que concede dicho art. 172, ó sea, á facilitar la redención á metálico de todos aquellos interesados que han de ser sorteados el día 10 del próximo Febrero de 1907.

El capital social con que se ha constituido el **Banco Aragonés de Seguros**, es una garantía plena para todos aquellos interesados que con dicha entidad verifiquen, antes del sorteo, el contrato de redención de sus hijos.

**Dos millones quinientas mil pesetas** constituye dicho capital social, y seguramente no ha de existir interesado alguno que deje de verificar, antes del sorteo, el contrato de redención de su hijo ó deudo con el **Banco Aragonés de Seguros**.

Este Banco es la única entidad social anónima que, con capital tan respetable, se halla legalmente establecida en España para asegurar la completa libertad del servicio activo de las armas á todos aquellos que verifiquen sus contratos de redención antes del día 10 de Febrero de 1907.

Las condiciones que ofrece para sus asegurados son indiscutiblemente dignas de tenerse muy en cuenta, porque son las más liberales que presenta Sociedad alguna de Seguros.

Siempre el **Banco Aragonés** devuelve á sus asegurados las cuotas pagadas en caso de fallecimiento de los quintos contratados.

El **Banco Aragonés** devuelve á sus asegurados las cuotas que tienen pagadas, en el caso de nacer alguna exención legal á los mozos contratados, ya sea antes ó después del sorteo.

Este Banco rescinde en todo tiempo sus pólizas de seguros, si así lo solicitasen sus asegurados.

Unico es en España el **Banco Aragonés**, que antes del sorteo, facilita á los padres combinaciones de ahorro para sí, y para que sus hijos obtengan la redención del servicio militar de las armas.

La Sociedad **Banco Aragonés de Seguros**, devuelve á los suscriptores de las pólizas sus cuotas pagadas, en el caso de que fallezcan sus hijos y deudos asegurados, tanto en las tarifas dotales como en las de quintas.

Este Banco Aragonés siempre entrega 1.500 pesetas ó facilita directamente la redención de sus asegurados que obtengan suerte de soldado dentro del contingente señalado anualmente, ó que fueren llamados posteriormente al servicio de las armas para cubrir bajas naturales ó ordinarias.

No es probable, y menos en plazo breve, que se implante en España el «servicio militar obligatorio»; pero aun cuando se implantara, ningún perjuicio tendrían los asegurados en el Banco Aragonés, porque esta Sociedad, favoreciendo el ahorro, reintegrará las primas satisfechas en el trascurso de los años que medien hasta el en que tan trascendental reforma se aprobara por las Cortes, y se fijara el año de su implantación.

Únicamente podría llegar á implantarse la instrucción militar obligatoria, pero con esta reforma siempre resultará que existirán los cupos, contingentes activos y señalamiento de reclutas para «servir en activo servicio» y reclutas en Caja «Excedentes de cupo», y por lo tanto quedará subsistente la redención á metálico. Es conveniente, por tanto, no se confunda el público con estos dos conceptos tan diferentes el uno del otro: «Servicio militar obligatorio» é «Instrucción militar obligatoria».

## INSTRUCCIONES PARA HACER LOS CONTRATOS

- 1.º Decir á estas Oficinas, nombres y dos apellidos con que figure alistado el mozo cuya redención se desea contratar.
- 2.º Los nombres de su padre y de su madre.
- 3.º Pueblo ó Ayuntamiento en que figura alistado para sortear.
- 4.º Provincia y zona militar á que corresponde dicho pueblo.
- 5.º Señas con que poder remitir con toda exactitud la documentación á los interesados, padres, tutores ó representantes de los mozos que soliciten hacer el contrato de redención.
- 6.º Remitir á nombre del «Director-Gerente del Banco Aragonés de Seguros», cheque del Banco de España, carta orden, letra de fácil cobro sobre la plaza de Zaragoza, ó pliego de valores declarados del importe total del contrato ó sean 834 pesetas, y enseguida serán remitidos á los interesados los oportunos resguardos de sus contratos para la redención á metálico.

Toda la correspondencia dirijase al Director Gerente.

El público puede pedir referencias del exacto cumplimiento por parte del Sr. Castanera de todos sus contratos á todos ó cualquier interesado de los consignados en la siguiente relación. —Esta es la mejor garantía que se puede presentar al público.

RELACION DE LOS MOZOS que han sido redimidos á metálico en el año actual de 1906, por el antiguo Agente de Quintas D. Manuel Castanera Esteban, de Zaragoza, mediante la entrega de mil quinientas pesetas por cada uno de ellos en la Delegación de Hacienda de dicha capital. Estos mozos verificaron con el Sr. Castanera sus contratos antes del sorteo y antes de ser llamados á filas como tales soldados, han sido redimidos en las Cajas del Estado por el mencionado Sr. Castanera, en cumplimiento exacto de sus contratos, sin que para nada absolutamente se hayan tenido que molestar de sus casas. En la actualidad el Sr. Castanera es Director Gerente del «Banco Aragonés de Seguros», cuyo Consejo de Administración no vaciló en confiarle tal cargo con persona técnica y especialmente experimentada en el ramo de quintas en España. — Hé aquí ahora la relación indicada.

N.º	Nombres de los contratados	Pueblo	Provincia	N.º	Nombres de los contratados	Pueblo	Provincia
1	Cipriano Blazquez Aldea	El Oso	Avila	43	Rafael Avastay Urcelay	Oñate	S. Sebastián
2	Benedicto Moran Rodriguez	Madrid	Idem	44	José María Arizmendi Carrera	Oyarzun	Idem
3	Cayetano Hernandez Arroyo	Vecoizano	Avila	45	José Vicente Albisu Ucedun	Regil	Idem
4	Luisiano Ochoa Cebolla	Alcan de Mesa	Guadalajara	46	Fernán Sanz Pascorra	Rentería	Idem
5	Plácido López Herranz	Castellar	Idem	47	José Francisco Arriñu Arriñaga	San Sebastián	Idem
6	Isidoro Mariano Ruiz Tabernero	Albiondica	Guadalajara	48	Miguel Echevarri Aguirrezabala	Idem	Idem
7	Esteban Heredia Herranz	Cubillo del Sitio	Idem	49	José María Martorena Arriñaga	Idem	Idem
8	Eustasio Sáenz Sáenz	Montalvo de Cameros	Logroño	50	Antonio Elosegui Hidalgo	Tobosa	Idem
9	Saturio Ibarra Martínez	Torreñuela de Alemaño	Idem	51	Carlos Irujo Arfola	Idem	Idem
10	Victor Moreno de la Fuente	Alcan de Cameros	Logroño	52	José Zubillaga Tobosa	Idem	Idem
11	Maximo Rodriguez Bernal	Salamanca	Salamanca	53	Lucio M. Aguirre Maguerza	Idem	Idem
12	Alejandro Rodriguez Nieto	S. Esteban de la Sierra	Salamanca	54	Antonio Gerochategui Sorondo	Idem	Idem
13	Juan Aramburu Irujo	Alquiza	S. Sebastián	55	Cándido Arad Echeave	Idem	Idem
14	Telesforo Garay Gaztela	Arcehavaleta	Idem	56	Julio Calparsoro Soriano	Idem	Idem
15	Juan Boobide Jauregui	Astasu	Idem	57	Tomás Beneghecha Echeveste	Idem	Idem
16	Luis Urcelazazu Lacaiztre	Astorguaga	Idem	58	Victorio Guanchequi Narvaiz	Vergara	Idem
17	Francisco Echevarria Urcelazazu	Idem	Idem	59	Juan Elezalde Breinosa	Idem	Idem
18	Marcos Julian Echevarri Cendaya	Azoitia	Idem	60	Francisco Mendialbal Velaz	Vergara	Idem
19	Luís Ochoa Alberdi	Arantzua	Idem	61	José Aramendi Ormazabal	Villafraanca	Idem
20	Pedro Azpitarte Aramendi	Idem	Idem	62	José Ruiz Echevarria Larranaga	Aizarazabal	Idem
21	José Manuel Aizpuru Gorenaga	Arpeltia	Idem	63	Juan Bautista Galaraga Lazcano	Albiztur	Idem
22	Ignacio Geroni Gurruchaga Unanue	Idem	Idem	64	Francisco María de la Trinidad Arruti Orbeago	Atza	Idem
23	Lazaro Oñate Seguro	Idem	Idem	65	José María Elosegui Jauregui	Alto	Idem
24	José Domingo Arzuaga Tobosa	Beizama	Idem	66	Miguel María Ciprián San Sebastián	Andoain	Idem
25	José Oñate Jauregui	Beizama	Idem	67	Ignacio Gastamiz Sorondo	Idem	Idem
26	Esteban Mendizabal Betela	Beizama	Idem	68	Juan Alustiza Asurbarrena	Astegarreta	Idem
27	Andrés Irujo Urcelazazu	Idem	Idem	69	Juan José Arizabalaga Uria	Azoitia	Idem
28	José Azpitarte Garmendia	Idem	Idem	70	Marcos Echevarri Cuende	Idem	Idem
29	José Vicente Unanue Aramburu	Cestona	Idem	71	Esteban Epelde Balenciaga	Idem	Idem
30	José Manuel Aizpuru Urcelazazu	Idem	Idem	72	José Ibarra Olazola	Idem	Idem
31	Francisco Manuel Oñate Urcelazazu	Idem	Idem	73	Miguel Ignacio Maiz Irigoyen	Berastegi	Idem
32	Antonio María Ibarra Arizaga	Churruqui	Idem	74	Miguel Julian Mugica Zubaleta	Cegama	Idem
33	Torbio Irujo Apellánz	Idem	Idem	75	Narciso Aramendi Aranzabal	Elbar	Idem
34	José Legaristi Jauregui	Idem	Idem	76	Pedro Irujo Oñate	Idem	Idem
35	José María Galindo Enatarraga	Idem	Idem	77	Domingo Arriola Irujo	Idem	Idem
36	Juan Antonio Aramburu Garmendia	Idem	Idem	78	Santiago Echevarri Echevarri	Idem	Idem
37	Mariano R. Irujo Garmendia	Idem	Idem	79	Lucio Eborza Badola	Idem	Idem
38	Angel Ochoa Arrese	Idem	Idem	80	José Francisco Berastegi Arizandi	Ezquioga	Idem
39	José Manuel Arza Oñate	Idem	Idem	81	Juan Dom. Izanastabarrena Oñate	Gaiñza	Idem
40	Eugenio Irujo Echevarri Irujo	Idem	Idem	82	Manuel Urcelazazu Urcelazazu	Larraud	Idem
41	Antonio M. Aquilino Arriola Ansolá	Idem	Idem	83	Juan Ibarra Arizola	Oñate	Idem
42	Gregorio Balardi Aramendi	Mutua	Idem				

N.º	Nombres de los contratados	Pueblo	Provincia	N.º	Nombres de los contratados	Pueblo	Provincia
84	Manuel Lizarruri del Puerto	Oyarzun	S. Sebastián	200	José María Laserra Paisac	Sesa	Huesca
85	José Ignacio Cendoya Zamora	San Sebastián	Idem	201	Ramón Ballarín Palacin	Sns y Sesue	Idem
86	Juan Esnal Olazabal	Idem	Idem	202	Joaquín Alba Fons	Madrid	Madrid
87	Agustín Inocencio Gorostola Areocha	Idem	Idem	203	Juan Llorit Blay	Reus	Tarragona
88	José Manuel Izaguirre Martorena	Idem	Idem	204	Angel Poblet Segarra	Selva del Campo	Idem
89	Juan Vicente Arzallur Esnaola	Regil	Idem	205	Pascual Querol Serrat	Beceite	Teruel
90	Casimiro Elizarán Camuys	Tobosa	Idem	206	Pascual Rubio Andrés	Burbaguena	Idem
91	Fernán Azcue Zabala-Anchieta	Idem	Idem	207	Ramón Edo Gorriz	Celtrillas	Idem
92	Miguel María Zubala Echeide	Idem	Idem	208	Francisco Saturnino Carbo Latorre	Escucha	Idem
93	Fernando Zudeñba Arech	Idem	Idem	209	Jaime Ibañez Pitarich	Iglesuela del Cid	Idem
94	Juan Bautista Zubillaga Zubeldia	Idem	Idem	210	David Pallarés Oliver	Idem	Idem
95	Juan Nepomuceno Irigoyen Guericabaitia	Vergara	Idem	211	Rafael Girona Grau	La Fresneda	Idem
96	Juan María Madariaga Dorronsoro	Idem	Idem	212	Inocencio Bergos Roda	Idem	Idem
97	Juan Bautista Guesalaga Beobide	Zarautz	Idem	213	Pedro Luengo Amié	Martín del Río	Idem
98	José María Jauregui Oyarzabal	Idem	Idem	214	Santos López Martín	Obón	Idem
99	José María Zulaica Lizaso	Idem	Idem	215	Tomás Alfonso Lázaro	Oñate	Idem
100	Fernando Mozo Granelli	San Sebastián	Idem	216	Tomás García Gargallo	Puertomingalvo	Idem
101	Roque Aguirre Gaibarriartu	Elgoibar	Idem	217	Leon Eutecio López Lacasa	Teruel	Idem
102	Melchor Garay Aramburuzabala	Arcehavaleta	Idem	218	Francisco Marco Lázaro	Torreacárcel	Idem
103	Juan Goenaga Egusquiza	Asteasu	Idem	219	Francisco Pedro Pérez Bayo	Villarroya de los Pineros	Idem
104	Ignacio María Eizaguirre Albereli	Azpeltia	Idem	220	Miguel Lera Buesa	Laguardía	Idem
105	José Antonio Lesaca y Aizpuru	Idem	Idem	221	Florencio Ibarritu Urquijo	Llodio	Idem
106	Braulio de la Cruz Alemendariz	Moral	Segovia	222	Leandro Isusi Lambarri	Oquendo	Idem
107	José María Manuel Cánovas Chulet	Segovia	Segovia	223	Juan Elorri Abaroa	Bermeo	Idem
108	Alfonso Rupérez Marco	Alhama de Aragón	Zaragoza	224	Luis Gordo Alcalde	Posadas	Idem
109	Alfredo Ruiz Marquina	Aranda de Moncayo	Idem	225	Mamuel Jarones Nuñez	Nogales	Idem
110	Leocadio Larte Gil	Idem	Idem	226	Ramón Ripollés Vives	Murella	Idem
111	Tomás Ostáriz Trasobares	Idem	Idem	227	Vicente Andrea Bernad	Villafraanca	Idem
112	Mariano Gállego Cebrián	Atea	Idem	228	Luis Molina Herrera	Cabezarados	Idem
113	Blas Herrera Mainar	Badules	Idem	229	Francisco Colás Serva	Bagur	Idem
114	Luis Cayetano Ballester Tejada	Calatayud	Idem	230	Domingo Vidal Grau	Cassa de la Selva	Idem
115	Mariano Navarro Moreno	Daroca	Idem	231	Ramón Palau Sureda	La Escala	Idem
116	Joaquín Aznar Herrera	El Pozuelo	Idem	232	José Asin Blanco	Albalatillo	Idem
117	José María Aisa Soteras	Farasdués	Idem	233	José Jaime Paño Ruiz	Barcelona	Idem
118	Raimundo Miquel Hornos	Fuendetodos	Idem	234	Luis Comas Font	Idem	Idem
119	Celestino Mayayo Aznarez	Layana	Idem	235	Joaquín Miralles Barris	Manresa	Idem
120	Florencio Santos Galino	Luceni	Idem	236	Antonio Cominillas Plá	Olost de Lluçanès	Idem
121	José Martínez García	Lumpique	Idem	237	Pantaleón Pascual Carretero	Aguaviva	Idem
122	Manuel Sillue Blas	Mequinenza	Idem	238	Vicente Amo Cabrero	Nafraja la Llana	Idem
123	Gregorio Antonio Rubio Cobetas	Muel	Idem	239	Modesto Chamorro Pérez	Utrilla	Idem
124	Joaquín Hernández Vergara	Pañiza	Idem	240	Félix Sanz Calvo	San Andrés de Almaraz	Idem
125	Antonio Moreno Bielsa	Pedrola	Idem	241	Tomás Santos Pardo	Valladolid	Idem
126	Jaime Tomás Sala	Piedratjada	Idem	242	Victor Holgueras de Benito	Medina del Campo	Idem
127	Mariano Catalán Sarriena	Sástago	Idem	243	Daniel Muñoz Palazuelo	Villalón	Idem
128	Eusebio Lambán Aranda	Sierra de Luna	Idem	244	Marcelino Alvarez Velasco	Santa Marina del Rey	Idem
129	Zacarias Paul Jodra	Sobraduel	Idem	245	Manuel Villarinos Rodríguez	Idem	Idem
130	Andrés Ibañez Villarroya	Talamantes	Idem	246	Celedonio Tostón Casado	San Martín de Pusa	Idem
131	Máximo Alarasa Causapé	Torres de Berrellén	Idem	247	Manuel Leiva Rodríguez	Alhama de Almería	Idem
132	Pascual Gil Millán	Trasobares	Idem	248	José López Galvez	Idem	Idem
133	Indalecio Magen Martínez	Usel	Idem	249	Cristóbal López Martínez	Idem	Idem
134	Pedro Redrado Martínez	Verá de Moncayo	Idem	250	Juan Martín Rodríguez	Idem	Idem
135	Julian Lizán Franco	Zaragoza	Idem	251	Carmelo Cruz Fernández	Macael	Idem
136	Pablo Esteban Burillo	Idem	Idem	252	Jaime Flotals Canals	Cardona	Idem
137	José Hospital Civera	Idem	Idem	253	Lucas Muncha Derteado	Amorebieta	Idem
138	Enrique Gimeno Riera	Idem	Idem	254	Juan Ugalde Erdoiza	Idem	Idem
139	Emilio Abós Pérez	Idem	Idem	255	Lucio Pagalday Artega	Aspe Marzana	Idem
140	Pedro Barrón Ortiz	Idem	Idem	256	Higinio Artega Ocerin	Cianuri	Idem
141	Alejandro Castro Giménez	Idem	Idem	257	Isidoro Uria Mendola	Echano	Idem
142	Roque Castro Giménez	Idem	Idem	258	Pedro Onagoitia Garzaibál	Elorrio	Idem
143	Leandro García Train	Idem	Idem	259	Aquilino Castaños Olaso	Galdames	Idem
144	Agustín Ortiz Gimeno	Idem	Idem	260	Pedro Eceola Alonso	Ochandiano	Idem
145	Vicente Montón Pérez	Atea	Idem	261	Domingo Arancibia Garitondandia	Zaldívar	Idem
146	Antonio Linares Mur	Zaragoza	Idem	262	Juan Salazar Mugica	Junta de S. Martín Losa	Idem
147	Mariano Serrano Zamora	Idem	Idem	263	José Acosta Jara	Moradillo de Roa	Idem
148	Germán Burbano Zamboray	Idem	Idem	264	Román Romani Busquet	Bagur	Idem
149	Agustín Lacasta Andrés	Idem	Idem	265	Joaquín Bon Linares	Cassa de la Selva	Idem
150	Baltasar Bail Roy	Idem	Idem	266	José Castro Rodríguez	Cijuela	Idem
151	Edmundo Santolaria Labastida	Idem	Idem	267	Joaquín Coll Albano	Alcampel	Idem
152	Adolfo López García	Idem	Idem	268	Miguel Olin Seral	Ibica	Idem
153	Pedro Roche Fornos	Mequinenza	Idem	269	Antonio Vinales Segura	Sietamo	Idem
154	Jacinto Pérez Urbano	Atea	Idem	270	Juan Trigo Villadargas	Santa Marina del Rey	Idem
155	Silvestre Langa Cebrian	Idem	Idem	271	Mariano González Najera	Bezares	Idem
156	Pablo Cuartero Román	Tabuena	Idem	272	Manuel Llovet Ricón	Manresa	Idem
157	Casimiro Chueca Sancho	Idem	Idem	273	Mariano Fariols Gras	Suriá	Idem
158	Mariano Mayorat Arraiz	Villamayor	Idem	274	Juan Reguant Planell	Idem	Idem
159	Benito Pérez Monge	Torrubiella	Idem	275	Gustavo Vehut Oteñegre	Cartagena	Idem
160	Teodoro Navarres Carretero	Magalón	Idem	276	Manuel Navarro Guillén	Lorca	Idem
161	Patricio Sánchez Martínez	Burela	Idem	277	León del Campo Pinilla	Valdemavellano Teraque	Idem
162	Miguel Vela Merin	Alagon	Idem	278	Salvador Domingo Gisbert Gazarán	Teruel	Idem
163	Romaldo Rubio García	Herrera	Idem	279	José Pungert Bonell	Natario	Idem
164	Antonio Lucas Poc Ortiz	San Mateo de Gállego	Idem	280	Felipe Echevarria Uriarte	Baracaldo	Idem
165	Ricardo Castillo Franco	La Almunia	Idem	281	Clemente Arroyo Olmo	Bilbao	Idem
166	Germán Narciso Lázaro Gernán	Daroca	Idem	282	Bienvenido Izquierdo Nuño	Quintanilla	Idem
167	Rafael Martínez Albalat	Idem	Idem	283	Urbano Martínez Osaba Vega	Gumiel del Mercado	Idem
168	Rafael Izquierdo Vivas	Villanueva	Idem	284	Manuel Edo Pacheco	Ayuela	Idem
169	José Arnald Sausa	Villanueva	Idem	285	Narciso Padas Pajes	Alcora	Idem
170	Francisco Ciera Osse	Praxina	Idem	286	Heranegildo Ximinis Ximinis	Santa Eugenia	Idem
171	José Riba Perea	Tarjona	Idem	287	Mariano Fernández García	La Escala	Idem
172	Domingo Giralt Pung	Albublas	Idem	288	Ramón Ortega Giménez	Benamantel	Idem
173	Leandro Mugica Ruiz	Valencia	Idem	289	José Esteban Baguer	Huetor-Tajar	Idem
174	Rafael Aguilera Soriano	Cartagena	Idem	290	Lorenzo Bandrés Ungria	Huesca	Idem
175	José Antonio Segura Salinas	Tabernas	Idem	291	Macario Angel Ezquerria Valentin	Bimies	Idem
176	Francisco Soutpe Beascoechea	Turillas	Idem	292	Cándido Purdinas Soro	Erla	Idem
177	Pedro Guita Marcada	Bermeo	Idem	293	Mariano Palacio Giral	Lanaja	Idem
178	Félix Eris Larranaga	Hustaria	Idem	294	Daniel Oliván Anagracia	Olson	Idem
179	Jesús Lasarquerri Alberdi	Elorrio	Idem	295	Joaquín Castañera Galindo	Albelda Janobas	Idem
180	Bernardo Olabeta Ibarzabal	Idem	Idem	296	Florencio Aznar Serena	Salillas	Idem
181	Leon Pradera Mallabarrrena	Jemein	Idem	297	Saturino Lazorela Jimenez	Monzon	Idem
182	Domingo Pablo Emeterio Urcelazazu	Mallavita	Idem	298	José Seral Sipit	El Pueyo de Jaca	Idem
183	Miguel Guita Legarreta	Marquina	Idem	299	Francisco Jofre Pedro Roma	Ejea de los Caballeros	Idem
184	Donato Urcelazazu Aramburi	Meñaca	Idem	300	Pedro Batalla Arque	Villanova del Segre	Idem
185	Jesús Estanislao Rementeria	Murelaga	Idem	301	Ramón Solé Ciri	Torrearrera	Idem
186	Emilio Quintana Vázquez	Bedia	Idem	302	José Vilaplana Amat	S. Gin de la Plana	Idem
187	José Roberto Guinea	Beitia	Idem	303	Ramón Tarrat Viles	Portell	Idem
188	Manuel Saborit Fores	Burgos	Idem	304	Gaspa, Alonso Roderer	Idem	Idem
189	Ramón Galindo Solsosa	Fresno de Liso	Idem	305	Maximino González Cutiérez	Lucillo	Idem
190	Alfredo Porcar Montoliu	Alcora	Idem	306	Cándido Carrillo Maquillon	Valverde del Camino	Idem
191	Ramón Pallas Pallás	Chobos	Idem	307	Tirso de Miguel Gómez	Abarán	Idem</

frutos, la precocidad ó rusticidad de los árboles, disponiendo además de la completa identificación a las condiciones especiales de nuestro suelo y de nuestro clima, cuestión capital que no tenemos lo bastante presente.

Las variedades de árboles frutales, hoy tan numerosas, se obtienen de semilla y no de otro modo; en el éxito de la operación interviene, sobre todo, la suerte. Con todo, un buen observador, un jardinero hábil, puede contribuir mucho al resultado. La primera condición para tener probabilidades de conseguir algo apreciable es sembrar mucho, pues sucede con frecuencia que en 100 arboles obtenidos de semilla, uno ó dos solamente son dignos de interés, el resto no sirve más que para ser injertados.

Se debe escoger la semilla de las frutas completamente maduras y que se acerquen lo más posible a las condiciones que se busca; por ejemplo, las frutas más precoces, voluninosas, azucaradas, aromáticas, etc.; además han de escogerse en los árboles más rústicos, fructíferos, etc.

La siembra de los árboles frutales se puede hacer en el otoño, pero lo general es practicarla en la primavera, sobre todo en los frutales de hueso, como los melocotoneros, etc. En este caso, siguiendo el ejemplo que nos da la Naturaleza, que deja caer de los árboles en otoño los frutos que las hojas cubren luego y en cuya situación pasan el invierno, siguiendo este ejemplo, se guardarán las semillas en vueltas en arena, hojas, musgo, etc., ligeramente humedecidas para plantar en los meses de Marzo y Abril.

Si se tratara de un pequeño número de plantas, se puede hacer la siembra en tientos ó cajones, en donde pasaran todo el primer año. La tierra ha de ser de mediana consistencia y relativamente fértil.

Tratándose de grandes viveros, se escogerá un lugar bien despejado y un terreno sano. Al otoño se trabaja a una gran profundidad y se abona copiosamente con buen abono de establo, á no ser que se tratara de una tierra muy rica, en cuyo caso este abono sería perjudicial. Es conveniente que en el lugar en donde se establece esta clase de semillero no haya habido árboles de muchos años atrás. La siembra debe hacerse en líneas equidistantes de 15 á 20 centímetros entre sí en las líneas. Al nacer las plantas y durante la vegetación será necesario tener el terreno bien mullido y limpio de malas hierbas. Si la naturaleza de la tierra ó la excesiva sequedad lo exigiera, se dará uno ó más riegos al vivero durante el verano.

En el otoño del mismo año ó en la primavera siguiente se trasplantarán estos árboles en un nuevo vivero á una distancia conveniente, según el tiempo que han de permanecer su sufrir un nuevo trasplante. Se puede también en el primer trasplante arrancar sólo la mitad, la mitad de los que queden al año siguiente, y así sucesivamente.

Estos árboles no dan generalmente fruto antes de algunos años, á veces 10 ó 12, y conviene, para precipitar su fructificación, someterles á una poda severa de invierno y de verano y á otros cuidados.

F. Alcocito.

ÁNIMA SOLA

Soneto.

Un alma me tocó tierna y doliente  
En el reparto que el Señor hiciera:  
La piedad es su mansa compañera  
Y es el amor su natural ambiente.  
Su vaso llena en la apartada fuente  
Que mana de unos sauces á la vera,  
Donde á su msa silenciosa espera  
De humilde arreo y apacible frente.  
No la busquéis donde en reñidos duelos  
La ambición y el saber lucran por palma,  
Tinta en sangre, mordida por los celos;  
Buscadla de algún bosque entre la calma,  
A la hora en que envían á los cielos  
La flor su aroma y su oración el alma.

Enrique Menéndez.

Postal local.

Una noticia de interés para todos en general puedo ofrecer en la actual semana á mis ilustrados lectores.

Desde algún tiempo á esta parte, corre el rumor de que el pueblo todo de Toledo se encuentra dispuesto á elevar al Excmo. Ayuntamiento una enérgica protesta contra el acuerdo tomado de recargar el coste de las sepulturas, y á ser cierta la noticia, que sólo á título de rumor consignamos, nos parece justa dicha protesta, y seguramente el pueblo en masa demandará este hecho tan perjudicial para todos.

Aprende, pueblo: aprende, obreros: este doble impuesto es obra de esos que siempre os están hablando de regeneración; de esos que en todas partes os hacen ofrecimientos que nunca cumplen; de esos que se llaman vuestros protectores: los republicanos. ¿Y habrá todavía quien los halague y aplauda sus gestiones? ¡Lastima, y nada mas que lastima, merecen esos jaleadores!...

Después de lo anteriormente expuesto, tengo una satisfacción que comunicaros.

En uno de estos últimos días se ha celebrado en la finca de Los Lavaderos una cacería, á la que asistieron, entre otras, el Sr. Alcalde, dife-

rentes personalidades toledanas y el hombre público D. Antonio Maura.

Entre los grandes tiradores que concurrieron, ¿aben ustedes quién fué el que mató mas piezas? ¿Qué no se lo imaginan? Nuestro Alcalde, que desde su estancia en el Ayuntamiento nos ha demostrado ser buen cazador.

Para el próximo domingo estan citados los Sres. Socios del Centro de Artistas é Industriales para celebrar Junta general.

Según dicen los más, la sesión se cree que será *maguidita*.

Todavía no han tomado posesión los nuevos elegidos en la última Junta.

Afortunadamente para Toledo, la Compañía, ó lo que fuere, que actuaba en Rojas, ha salido para... la Manchuria, ó no sabemos donde.

Sentimos que no lo haya hecho antes, porque así hubiéramos estado de enhorabuena y al popular Empresario se le habrían evitado los innumerables disgustos que ha tenido.

Lo puede creer el Sr. Ramirez, siguiendo por ese camino, la asistencia disminuirá notablemente.

Para el próximo sábado debut de la Compañía *Toresti*, que, como el año anterior, nos dará á conocer determinada é innumerable serie de sandeces, propias sólo de la época en que vivimos.

Alvertimos al Sr. Gobernador que, según nuestras noticias, dicho señor viene acompañado de una *completista*, y su género es de lo que V. S. ha consentido á la anterior compañía, y que tanto llamó la atención del público.

Garlopa.

9-1-1907.

Noticias provinciales.

**Ajofrín.**—En la semana anterior, las cuadrillas de aceituneros de esta localidad reclamaron, en forma pacífica, de los propietarios, el aumento de jornal, por ser insuficiente el que venían cobrando para las atenciones más indispensables de la vida. Los propietarios entablaron negociaciones con los capataces, y considerando atendible su pretensión, accedieron á ella.

El día 3 del actual, en el pueblo de Lominchar, sostuvieron una reyerta dos vecinos de dicho pueblo, Agustín García Cabello y Pablo Martín Esteban, resultando herido este último en el mano izquierdo y en el antebrazo del mismo lado, producido por cuatro disparos de revólver hechos por el Agustín.

Detenido éste fué puesto á disposición del Juzgado correspondiente.

Al entrar en agujas en la estación de Villacañas el tren de mercancías núm. 104, el día 2 del actual, y al pretender montar el joven Manuel Botija Carrión, de diecisiete años, vecino de dicho pueblo, tuvo la desgracia de caerse, siendo arrollado por el tren, produciéndole la muerte instantáneamente.

Según participa la Guardia civil, en el pueblo de Navalcán hubo una reyerta entre varios vecinos de mencionado pueblo, resultando varios heridos, sin que hayan sido habidos los agresores.

Se halla vacante en el pueblo de San Bartolomé de las Abiertas la plaza de Farmacéutico titular, debiendo proveerse por concurso.

Ha sido denunciado por la Guardia civil y puesto á disposición del Sr. Juez municipal del pueblo de Bargas, un vecino del mismo, por hurto de astillas y aceitunas, verificada en el sitio de la Arroyada.

\*\*

En el mismo pueblo y en un olivar se han vareado las olivas, habiendo huido los autores del hecho. Las averiguaciones practicadas por la Guardia civil han dado por resultado la detención de Jesús Rodríguez Caballero, como encubridor del delito, y ocuparle balleatas de cazar pájaros.

Ha sido puesto á disposición del Sr. Juez municipal de Cebrilla el vecino del mismo Florentino Garrido García, por haber dado participaciones de lotería en un número no comprendido en el sorteo.

Por el Sr. Alcalde de Calzada de Oropesa se cita á los mozos Eduardo Juan Serrano Marcos y Valentín Calatrava Porras, que han sido incluidos en el alistamiento del reemplazo del año actual, para que comparezcan el día 27 del actual al acto de la rectificación de dicho alistamiento.

Por cazar con hurón ha sido denunciado al señor Juez de Carpio de Tajo Julián Escobar (a) *Pernalés*.

Ha sido detenido como presunto autor del hurto de tres fanegas de aceituna el vecino de Santa Cruz del Retamar Mariano Muñoz Solórzano.

En el pueblo de Noez riñeron, á la puerta de una taberna, varios vecinos del mismo pueblo, resaltando herido Prudencio Pintado Puentes, habiendo sido detenido y puesto á disposición del Sr. Juez de instrucción de Navahermosa Felipe Villanueva, como presunto autor del hecho.

Por causar daños en una viña propiedad del vecino de Villatobas D. César Serrano Fernández, ha sido

denunciado y puesto á disposición del Sr. Juez municipal Lucio García Largo.

**Quer.**—Ja Iglesia de esta Parroquia ha sido robada en la noche del 6 al 7, habiéndose llevado los ladrones algunos ornamentos y un pie de Cruz de plata. Afortunadamente, aunque abrieron el Sagrario, no se llevaron el Copón (tal vez por no ser de plata), ni profanaron las sagradas formas. Como de costumbre, los ladrones no han sido descubiertos.

**Orgas.**—Informes particulares permiten creer que por el Ministerio correspondiente se ha concedido á esta villa una cantidad no despreciable para atender al pavimento del hermoso Templo parroquial. De confirmarse la noticia podríamos con razón felicitar á los vecinos de la misma.

Noticias de la capital.

**Rango de caridad.**—Lo han dado algunas damas distinguidas de esta capital, reuniendo de su propio peculio algunos fondos y bajando la Nochebuena de Reyes á la Cárcel, visitando á los 169 presos, dirigiéndoles palabras de consuelo y dándoles una merienda. Alegres los reclusos mostraron su agradecimiento á las señoras, quienes salieron muy complacidas del porte del personal y de la caballerosidad y atenciones de los Jefes del Establecimiento. Nos consta, además, que han proporcionado enseñanza gratuita á una niña pequeña de una de las presas.

El 6 del corriente falleció en esta capital el distinguido Catedrático del Instituto D. Luis de Olavarrieta. Acompañamos á su afligida familia en su justo dolor.

**Canastilla del Niño Jesús.**—El domingo inmediato, y hora de las tres y media de la tarde, tendrá lugar en el Hospital de Afuera la distribución de las ropas para los niños de los obreros que pertenecen á la Catequesis. Otra prueba más de las clericales á favor de los menesterosos.

El día 7 de los actuales falleció en esta capital, después de recibir los Santos Sacramentos, D. Gregorio Gómez de Lara, esposa de nuestro constante suscriptor D. Manuel, á quien, como á toda su familia, damos el pésame.

**Aplaudimos.**—Algunas señoras de esta ciudad, alarmadas con las obscenidades que se vienen representando en el Teatro de Rojas, á ciencia y paciencia de nuestras Autoridades gubernamentales, han acordado acudir á éstas, á fin de que por todos los medios legales impidan tengamos, en vez de un centro de moralización, una escuela de corrupción y perversión para la juventud toledana. De no dar resultado estas gestiones, acudirán á otros medios más eficaces. Nuestro aplauso y adelante.

Parece ser que va tomando incremento entre los Prelados españoles la idea de no conceder indulgencias para los difuntos de aquellas familias que no se comprometían antes á no publicarlas en los periódicos anticlericales. El pensamiento nos parece admirable, y aun más si dichas indulgencias se llegaron á conceder bajo la condición de nulidad para los que faltaran á este compromiso.

Con el adjunto número repartimos á nuestros suscriptores y favorecedores una circular del Banco Aragonés de Seguros de Zaragoza, la cual recomendamos su lectura por ser de gran interés y actualidad para los mozos que han de ser sorteados para el actual reemplazo de 1907. El Representante de dicha Sociedad en esta capital lo es D. Emilio Losada, que vive en la calle del Refugio, núm. 13.

Ha sido renovada nuevamente la Junta Directiva de la Asociación de Maestros del partido, siendo elegidos: Presidente, D. Juan Pérez Monge; Vicepresidente, D. Jesús Pastrana; Tesorero, D. Miguel Morcuende; Vocales, D. Ernesto Díaz-Maroto y D. Antonio Cano; Secretario, D. Pedro Cánovas, y Vicesecretario, D. Gerardo Obeo.

Para el día 15 del actual, á las once de su mañana, están citados en el Ayuntamiento de esta capital los Sres. Delegados por las Juntas locales de Reformas de los pueblos del partido para el nombramiento de un Vocal y Suplente de la Junta.

En la Inspección de vigilancia del Gobierno civil se ha denunciado por Felipa García el hecho de haber sido maltratada de obra por Amador Anaya.

Conducida al Hospital, fué curada por el Sr. Alcubilla.

Por blasfemar, ha sido multado por el Sr. Gobernador civil Pedro Martín.

El lunes último sostuvieron una reyerta en el callejón del Abogado dos individuos llamados Feliciano Poo y Mariano Gelo, produciéndose el consiguiente escándalo y resultando herido el Mariano en la ceja izquierda, que fué curado por el Sr. Alcubilla, quedando detenido el agresor y á disposición del Juzgado correspondiente.

En breve se instalarán nuevamente en los Establecimientos Reunidos los talleres de sastrería y zapatería que anteriormente habfan sido suprimidos.

Ha fallecido en el pueblo de Cobisa el joven colaborador de *El Día de Toledo* D. Rufino Vivar y Muro.

Esta Redacción se asocia al dolor de su querido padre D. Pedro por la irreparable pérdida de tan querido compañero.

Se quejan varios vecinos de la calle de la Zarzuela, que continuamente se halla ésta invadida de retama, especialmente por las mañanas, siendo difícil el tránsito.

Creemos que las Autoridades pondrán coto á esto, llamando la atención de la persona que motive esta falta.

Según anunciamos en el número anterior, el domingo último celebraron una segunda función los jóvenes Congregantes de San Luis Gonzaga en el elegante Salón Echegaray.

Con el fin de que el programa no resultara igual al anterior, fué sustituida una de las obras por el *Cuarto Mandamiento*; y á pesar de la premura del tiempo que han tenido para ensayos, no dejaron nada que desear en la representación de mencionada obra.

Son dignos de mencionarse los Sres. Rodríguez-Castro, el simpático Alonso y el no menos Andrés Rojas, que improvisadamente se hizo cargo del desempeño de un personaje en mencionada obra, sin que los demás descompusieran el cuadro, siendo todos acreedores á un sincero aplauso.

El jueves último, y en el callejón de Panaderos, tuvo la desgracia de resbalarse, cayendo al suelo, una señora llamada Margarita Fernández, fracturándose una pierna.

Conducida á su domicilio fué curada por el Médico Sr. Echevarría.

Bajo la dirección de D. José Hervás se ha establecido un gimnasio en su domicilio, Menores, 18, verificándose la apertura de éste el domingo último.

En la sesión celebrada anoche en el Ayuntamiento se aprobó la distribución de fondos para el mes actual, como asimismo los expedientes para las subastas de los arbitrios de pesos y medidas y puestos públicos, autorizándose además para ejecutar obras á D. Julián López del Valle y D. Teodoro de San Román.

Como teníamos anunciado, en la tarde del domingo tuvo lugar la inauguración de la Cocina económica por los socios de las Conferencias de San Vicente de la Parroquia del Arrabal. Como todo lo que mueve la caridad resultó tierno y conmovedor. Asistieron el Párroco y Coadjutores de la misma, los Padres de la Compañía de Jesús, los socios de la Conferencia y varios señores de la población.

Se repartieron 56 raciones.

**Coche Toledo-Villamiel.**—Precio del asiento, 1,50 pesetas.—Billete de ida y vuelta, 2,50 pesetas, valedero por cinco días.

El coche sale para el tren mixto á las ocho y treinta de la mañana, y para el correo de la tarde á las siete.

Llega á Toledo, del correo, á las ocho de la mañana, y del mixto á las seis de la tarde.

SECCIÓN RELIGIOSA

**Cuarenta Horas.**—Días 11 y 12, Parroquia de San Marcos; 13 y 14, Parroquia de Santos Justo y Pastor; 15 y 16, Iglesia del Colegio de Doncellas, y 17 y 18, Iglesia de Santo Tomás.

—En el Oratorio de San Felipe Neri, el domingo día 13, será la Misa de la Congregación de San Luis Gonzaga á las diez y media.

ASPIRANTES Á SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS DE MENOS DE 15.000 HABITANTES

Se hallan á la venta, al precio de UNA peseta el cuaderno, las

Contestaciones al Cuestionario de exámenes.

Están completos los de Gramática y Derecho Administrativo y en publicación los de Aritmética, Contabilidad y Hacienda pública. Toda la obra constará de 30 cuadernos. Suscripción 20 pesetas, obra completa, incluido Programa y Reglamento.

Se remite á provincias, franco de porte.

AYUNTAMIENTOS DE MÁS DE 15.000 HABITANTES

También tienen en prensa la Biblioteca Legislativa de la *Gaceta de Madrid* las Contestaciones á todos los temas de estos exámenes, con la colaboración de distinguidos Catedráticos y publicistas. Precio del cuaderno, UNA peseta. La obra constará de 40 cuadernos. Por suscripción, 30 pesetas con el Programa y Reglamento. Remítase á provincias libre de todo gasto. Pedido de ejemplares y prospectos:

Compañía Arrendataria de la «Gaceta», Pontejos, 8, Madrid.

TOLEDO

IMPRESA DE LA VIUDA É HIJOS DE J. PELÁEZ  
Comercio, 58, A. Lucio, 8.

# Gran Taller y Estudio de Escultura Religiosa de

## UREÑA Y CARBONELL

### C. COLÓN, 14.—VALENCIA

Se construyen en madera, talla y dorado, templetas, altares, andas, frontales, urnas y toda clase de Imágenes. Especialidad en Imágenes de los Sagrados Corazones de Jesús y María. Las obras de esta casa son muy conocidas en Toledo y varios pueblos de la provincia.

Antigua Confitería  
de  
**PÉREZ**  
Tendillas, 3, y Puerta Llana, 4.

Nuevos  
SUIZOS, KRUESAN Y PAN DE MALLORCA  
para el desayuno.

Novedad en pasteles.

Ornamentos de Iglesia.

### LA TRINIDAD

Mayor, 49—MADRID

Esta casa es la que cuenta con más surtido en géneros tejidos de oro, plata ó seda para la confección, así como galones, flecos, borlas, puntillas y demás artículos para adorno de los mismos.

La larga práctica, su esmerado trabajo, unido á precios ventajosos sobre las demás casas, es motivo á que su clientela la prefiera entre otras en la seguridad de quedar complacida.

Casa bien surtida:

Comercio, 2 y 4—TOLEDO

Las personas débiles é inapetentes encontrarán eficaz remedio bebiendo el vino

GOLOSO

De venta en el

Restaurant Granullaque

Plaza de Barrio Rey, 4 y 6—Teléf. 260—Toledo.

### Sebastián Díaz-Marta

Comercio, 10, Toledo

Estatuaria Religiosa en cartón madera.

Existencia siempre de las imágenes siguientes:

San José, San Antonio, San Francisco, Virgen del Carmen, Niño de Praga, Corazones de Jesús y María, Crucifijos, etc., etc.

Todas las imágenes de esta casa se pueden bendecir é indulgenciar.

Las hay hasta el tamaño natural.

Objetos de metal blanco «plata meneses» para Iglesias y Oratorios.

Los mismos precios de las fábricas.

Ventas á plazos y al contado.

Se facilitan catálogos y diseños.

### La Mutuelle de France et des Colonies

Sociedad de Seguros Mutuos sobre La Vida

Funciona legalmente en España

y bajo la inspección efectiva del Estado Francés.

Capital suscripto hasta hoy:

477 millones 421.000 francos.

PROBLEMAS QUE RESUELVE

Una Dote para los hijos.

Un Capital para el obrero.

Un Libramiento de quintas.

Una Pensión para la vejez.

Un Crédito para establecerse.

Una Herencia para la familia.

Por entregas mensuales de 8 francos durante 14 años.

Es la primera Mutual de Europa, y ninguna posee los medios que ésta para acrecentar tanto sus capitales; las cuotas satisfechas se invierten en Títulos garantidos por el Estado Francés, que se depositan en el Banco de Francia. En todo tiempo por el Contraseguro, en caso de fallecimiento, se reembolsa hasta el triple de las cuotas satisfechas. Interesa á todos, antes de hacer un Seguro, enterarse de los Estatutos de esta Sociedad, que envía gratuitamente á quien los solicite.

Dirección Regional en Madrid, 32, Atocha

Corresponsal libre en Toledo: D. Anselmo Aparicio y Gutiérrez, Menores, 12.

Gran Hotel Imperial y Restaurant

de  
**Guillermo López**

Cuesta del Alcázar, 7—TOLEDO

Se sirven banquetes, bodas y bautizos á precios convencionales.

Esmerado servicio á la carta.

### COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

BAJO LA ADOCCACIÓN

DE

## NTRA. SRA. DEL CONSUELO

INCORPORADO AL INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA

DIRECTOR

D. ZACARÍAS DE SAN VICENTE Y ARCE

Menores, 14.—TOLEDO

En este acreditado Colegio se establecen clases particulares y repasos especiales para Bachilleres, Maestros y Maestras.

Al efecto, cuenta con seis Profesores con sus correspondientes títulos académicos y gran práctica en la enseñanza.

Las clases empezarán á las cinco de la tarde, y para las que requieran práctica se cuenta con buen material científico.

Se admiten internos, externos y medio pensionistas.

Pídanse Reglamentos y el resultado de los exámenes celebrado en Junio último.

### Primeras materias para abonos minerales

Maquinaria agrícola é industrial.

Arados, gradas, sembradoras y trilladoras de varios sistemas.

Material para bodegas.

Molinos y prensas para uva y aceituna.

Bombas y norias.

Abonos para todos los cultivos.

Librería agrícola.

Semillas seleccionadas,

Semillas de algodón en cinco variedades.

Representante exclusivo en las provincias de Ciudad Real, Jaén y Toledo de las

### Aventadoras á brazo La Fama de Castilla

de  
Fructuoso Jiménez y C.ª, de Villalar

laureadas con el primer premio en el Concurso de la Moncloa (Madrid) 1904

Consultas y presupuestos gratis

**Juan J. Lasala y Merlo**

Empedrada, 1—Valdepeñas (Ciudad Real).

### FINCA RÚSTICA

Cabida 500 hectáreas.

La mitad próximamente de labor (rastrojera), y la otra mitad de monte.

Se da en arrendamiento á pasto y labor ó separadamente ambas cosas. Aguadero abundante.

Se admitiría en sociedad ganadero ó capitalista para explotar la finca.

Detalles el dueño

**J. J. Lasala y Merlo**

Farmacéutico

Valdepeñas (Ciudad Real).

### Imprenta y Librería

de la

### Viuda é Hijos de J. Peláez

Comercio, 55, y Lucio, 8.—Toledo

Rosarios, Portamonedas de plata y piel, Botonaduras, Pilillas y Devocionarios.

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos.

### SE VENDE

UN MAGNÍFICO ALTAR DE ESTILO GÓTICO

CON SAGRARIO PARA RESERVADO

TENDILLAS, 14, DARÁN RAZÓN

La Unión Eclesiástica

Grandes talleres de ropa talar

de

**P. José Cayanna**

Plaza del Celenque, 1

Madrid.

Taller de Escultura y Restauración

de Imágenes Religiosas

Este taller puede competir con los mejores en su clase; se encarga de hacer toda clase de modelos en barro, maderas, mármoles ó bronce para retablos, panteones, estatuas, etcétera, etc.

Se dan presupuestos.

Facilidades en los pagos.

Consúltese este taller.

Barrio Nuevo, núm. 17.—Toledo.



Esta casa tiene siempre surtido completo en Roca garantizada.

Relojería y Óptica

**Eduardo Alvarez.**

Comercio, 23 y 25—TOLEDO

RELOJES EXTRAPLANOS

más de veinte marcas, desde 12 pesetas.

Longines. \* Omega. \* Waltham.

**E. ALVAREZ**

MATERIAL ELÉCTRICO

de todas clases en casa de Eduardo Alvarez.

Lámparas de gran luz adaptadas á las Redes de la población.

Comercio, 23 y 25—TOLEDO

Sastrería Eclesiástica y de Paisano

de

### Claudio Garrido.

Este establecimiento ofrece al público inmensas ventajas.

Uniformes para Seminaristas á precios económicos.

Sotanas Romana, Francesa y Española, última novedad.

Capas de Coro, Dulletas y Manteos de los mejores merinos.

Trajes de paisano de corte esmeradísimo; gabanes con forro de seda desde

75 á 100 pesetas.

Hombre de Palo, 13, Toledo.